



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

RR/DAI/579/2018-PIII

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 09 DE AGOSTO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Inexistencia de conformidad con los
numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la
solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las
acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar
cumplimiento a lo solicitado consistente en:

**“SOLICITO EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL
ORTORGAMIENTO DEL FORTASEG AÑO 2016 Y AÑO 2017 DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO TRIENIO 2016-2018.” (Sic)**

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé
que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a
procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están
sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano
de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al
principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos
requeridos: Visto lo anterior:

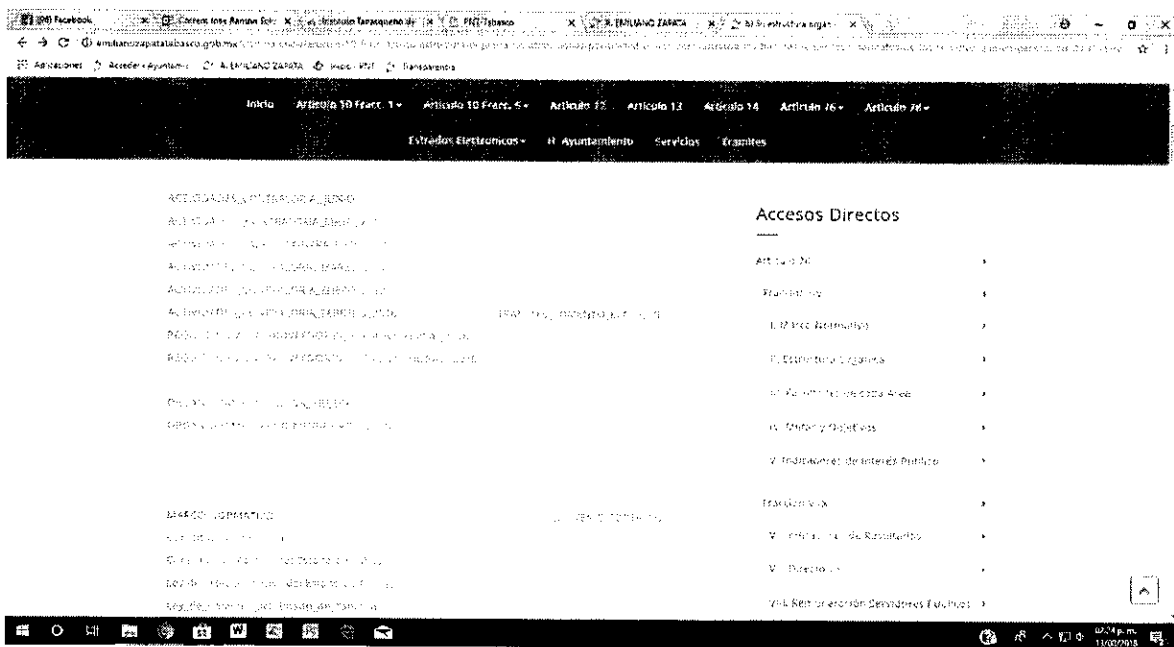
-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente acuerdo en aras de lo estipulado en el artículo 6
Constitucional en concordancia con el numeral 4 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios
del estado de Tabasco con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo solicitado en virtud de
que el presente requerimiento presenta similitud con otro recurso presentado por el
mismo solicitante quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA en el cual se giró el
oficio correspondiente a la Dirección de Seguridad Publica de este Ayuntamiento con el
objeto de que realizara la búsqueda exhaustiva, dirección que mediante oficio

DSPM/428.08/2018 informo que no cuenta con la información en virtud de que el municipio no fue beneficiado con recursos federales de Fortalecimiento a la seguridad pública durante los años 2016 y 2017.

Derivado de lo anterior por economía procesal se hace de su conocimiento que este Ayuntamiento realizo convenio FORTASEG en el presente ejercicio 2018.

Con el objeto de robustecer lo anterior se inserta la siguiente liga en donde se puede visualizar el convenio FORTASEG con este municipio para acreditar lo antes señalado. **ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CONVENIO FUE SUSCRITO CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.** <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/articulo-10-fracc-1/b->



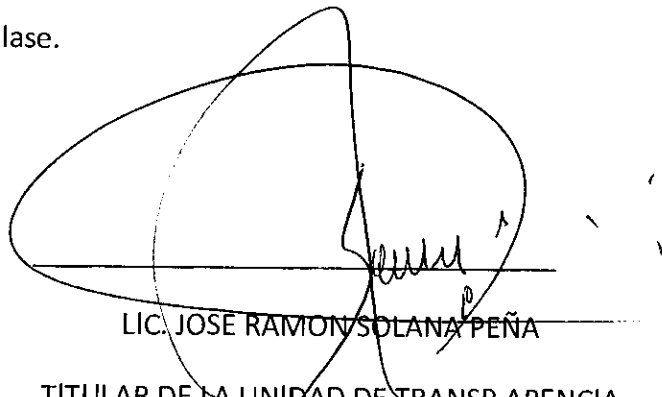
SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Finanzas de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos/estrados-x-2017/> y a

través del sistema infomex-Tabasco; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 09 días del mes de agosto de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA